

EMPRESA PROALTELL S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA PROALTELL S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones legales, en calidad de Comisario, de la EMPRESA PROALTELL S.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador,) presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. Hemos obtenido del administrador la información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de EMPRESA PROALTELL S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2013, de conformidad a la normativa vigente.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'FREDDY GALLEGOS CALLE', is written over a circular stamp that is partially obscured by the signature.

Ing. Freddy Gallegos Calle.

COMISARIO DE LA EMPRESA PROALTELL S.A.